



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:42
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fAA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL MUNDO FELIZ
Nit : 900118887-9
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0707400
Fecha de inscripción: 16 de noviembre de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 49 NRO. 7 - 70 MANZANA 1 CASA 7
Barrio : LAS GRANJAS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : info@fundacionsocialmundofeliz.org
Teléfono comercial 1 : 3202507811
Teléfono comercial 2 : 3160420572
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 49 NRO. 7 - 70 MANZANA 1 CASA 7
Barrio : LAS GRANJAS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : info@fundacionsocialmundofeliz.org
Teléfono para notificación 1 : 3202507811
Teléfono para notificación 2 : 3160420572

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2006, con el No. 17266 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL MUNDO FELIZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:42
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1AA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Fortalecer la base de la sociedad la familia a traves de programas y talleres que orienten, asesoren y capaciten a las personas en diferentes temas, ademas de desarrollar actividades socio afectivas, culturales, sociales, deportivas entre otras, que constituyan a rescatar y afianzar los valores y principios de las personas mejorando su calidad de vida. De la misma forma se encargara de brindar capacitacion y asesoria a las diferentes entidades que lo soliciten en aras de contribuir al bienestar de todo ser humano. En cumplimiento del objeto para lo cual fue creada, la fundacion desarrollara todas las actividades relacionadas para promover el bienestar de las familias, siempre y cuando esten permitidas por la normas legales, estatutarias y reglamentarias. Entre otras se llevaran a cabo las siguientes actividades: Promover campañas, evaluar y asesorar todo tipo de proyectos que tiendan al mejoramiento integral de la calidad de vida de las familias. Establecer los procedimientos necesarios que permitan fomentar, impulsar y ejecutar programas para el desarrollo solidario de la economia, en que predomine la armonia en las relaciones interpersonales en las diferentes comunidades en colombia y paises del ambito nuestro, buscando que los miembros y la comunidad esten permanentemente informados sobre el desenvolvimiento de hechos, programas y servicios del estado y de las entidades que incidan. Realizar brigadas de salud que no constituyan prestacion de servicios de salud segun la ley 10 del 93 y ley 100 de 1993. Promover y realizar eventos, sesiones e intercambios de diversa naturaleza que integren a la familia. Asesorar, acompañar y apoyar en la creación y consolidación de nuevas empresas como tipografías, litografías, empresas pequeñas y medianas empresas como Cooperativas especializadas, Multiactivas, productoras, distribuidoras, comercializadoras, comercializadoras y distribuidoras de café, prestadoras de servicios que se orienten a la prestación y fomento de un mejor servicio y desarrollo comercial e industrial especialmente solidarios como fabricantes y/o vendedores de artículos para el consumo popular, mediante la organización, administración, mantenimiento y operación de infraestructuras de equipos, elementos y materiales. Propiciar y promover el desarrollo personal, social y cultural de los miembros mediante el acompañamiento y la orientacion brindadas por nuestros profesionales para mejorar y elevar su bienestar social y cultural permanentemente. Para este se desarrollaran cursos practicos en difrentes artes u oficios, ademas de las actividades y jornadas de higiene, cortes de cabello o cualquier otra jornada relacionada con las necesidades de la familia. Tambien se prestara asesoria permanente en aspectos psicologicos, sociales y empresariales. Promover al maximo, el desarrollo social y economico en el orden nacional, mediante documentos y articulos escritos para elevar el nivel de apreciacion en la formas de desarrollo empresarial solidario fundamentados en la competitividad en los trabajos a ejecutar o ya realizados. Desarrollar y ejecutar programas por aportes o donaciones de dinero en efectivo de orden nacional o internacional a traves de fiducias por encargo con fin especifico, por administracion de recursos y pagos, por precios y costos y otras que se dieran bajo estos conceptos, conforme asi mismo a lo que se establezca en los presentes estatutos que rigen la fundacion. Impulsar la practica de actividades deportivas a nivel individual y familiar que nos permita realizar intercambios socio culturales. Realizar actividades recreativas que les represente placer e integracion a nivel grupal que repercuta en el bienestar personal como conciertos, desfiles de moda, excursiones entre otras. Adquirir, administrar, prestar, establecer y servir de agente a convenios y contratos mercantiles en la intermediacion de productos, comercializacion, produccion e iniciativas y servicios para el cumplimiento de sus fines con el objeto social de la fundacion

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:43
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fAA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

social mundo feliz e igualmente para incrementar programas a importar o exportar materias primas elaboradas, semiacabadas, productos terminados o en bruto, equipos y productos en general como igualmente recibir en comodatos bienes inmuebles urbanizados o adecuados en la explotación agrícola, equipos técnicos, gestionando así mismo, la consecución de ayudas, asesorías, convenios para un propósito definido mediante empréstitos y otros pagos que serán administrados acordes con los presentes estatutos. Vender, comercializar y exportar productos, vende, comercializar y exportar Café, vender, comercializar y exportar artesanías a personas naturales y jurídicas, entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. Implementar, crear y vender programas de turismo a nivel nacional e internacional con paquetes especiales para el grupo familiar. Brindar asesorías, talleres y capacitaciones en diferentes áreas profesionales, lo cual no constituye capacitación en educación forma y no formal como lo estipula la ley. Establecer convenios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales (cívicos, culturales, prensa, radio y televisión entre otros). Consolidar y/o ejecutar iniciativas o programas en diversos medios hablados, escritos y audiovisuales con el objetivo de forma, educar e informar de forma veraz y objetiva a los miembros, inclusive participar en la designación de delegados de la asociación en entidades con los mismos objetivos, foros, seminarios. La fundación social mundo feliz divulgará iniciativas a través de diversos medios inclusive en internet u otros sistemas a nombre de mundo feliz en donde podrá utilizar idiomas como el español, inglés, francés y alemán y otros si se amerita una publicación como igualmente convenios a través de estos medios electrónicos conforme a las leyes que lo rigen internacionalmente. Desarrollar iniciativas por el sistema de autoconstrucción comanditaria tal como lo define el decreto 1742 de 1981 y el 2010 de 1979, ley tercera de 1991, ley del subsidio para vivienda social y demás formas vigentes al respectivo inclusive con fiducias en encargo inmobiliario como igualmente la ley 160 de 1994, ley 101 de 1993, ley 6 de 1975 y ley 200 de 1936 y decretos reglamentarios de la reforma agraria. Promover campañas de solidaridad e integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para la población civil en especial las que ejercen diversas actividades y que sean afectadas por conflictos de guerra o catastrofes naturales mediante recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean estos, de carácter nacional e internacional con el fin de lograr el éxito de los programas que desarrolle la fundación social mundo feliz y obtengan condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana. Ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías, consultorías para impulsar la creación de empresas de base social y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. Enfocar su acción social al trabajo con el núcleo de la familia (papa, mamá e hijos), madres cabeza de familia, desplazados, a través de programas de acción preventiva, ocupacional, recreacional y formativa en principios y valores morales, sociales, culturales, religiosos y éticos. La contratación, organización, promoción coordinación y realización de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura para el área rural, urbana y ecos turísticos, escenarios deportivos, culturales y recreativos vías, alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas. El desarrollo de proyectos y labores directas en las áreas de ayuda integral y capacitación al niño desprotegido y de la calle, al joven y la madre cabeza de familia, a través de capacitación a clases desfavorecidas y en general desarrollar actividades artesanales e industriales, además de programar brigadas sociales y de salud. La fundación social mundo feliz velará por el ser humano en todos los principios rectores en las sanas costumbres, la moral, la constitución y la ley y podrá afiliarse a otras entidades o instituciones de carácter científico, social y cultural; es decir de similares objetivos establecidos en el país o el exterior, para cumplimiento de su objeto social. Recursos. Para la realización y cumplimiento de su objeto social la fundación deberá: 1. Celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:43
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fAA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

contratos o convenios con el gobierno municipal, departamental y/o nacional además de la celebración de contratos con empresas privadas nacionales e internacionales. 2. Vender servicios profesionales a entidades. 3. Vender servicios de asesoría a entidades que lo requieran. 4. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demás formas que le permitan canalizar recursos para el cumplimiento de su objeto social. 5. Solicitar convenios con instituciones de educación superior en la práctica de profesionales. 6. Tramitar contratos con profesionales en prestación de servicios técnicos jurídicos, administrativos y profesionales en las áreas que se requieran. 7. Realizar actividades sociales como desfiles de modas, conciertos y otros similares. 8. Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente: Es el representante legal de la fundación social mundo feliz nombrado para un periodo de un (1) año y podrá ser reelegido en caso de ameritarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sus funciones son: 1. Actuar dentro y fuera de la fundación social mundo feliz como representante legal y responder a título judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización. 2. Ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva. 3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la fundación social. 4. Citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la fundación social mundo feliz. 5. Presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la fundación social mundo feliz. 6. Contratar, dirigir, aceptar, renunciar o rechazar donaciones que se hagan a la fundación social mundo feliz. 7. Velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación social mundo feliz. 8. Realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la fundación social mundo feliz ya sean en calidad de comodato prestamos de uso o donaciones. 9. Ordenar los gastos y ordenar conjuntamente con el tesorero, los giros sobre los fondos de la fundación social mundo feliz. 10. Los actos que competen a la fundación por compra y contratos de prestación de servicios que no superen los treinta (30) salarios mínimos legales vigentes. 11. Representar a la fundación por sí o por delegación en actos públicos y privados. 12. Nombrar la planta de personal con los que va a trabajar y fijar el salario de cada uno de ellos. 13. Las demás que la ley le imponga para el cargo. Parágrafo. Así mismo son funciones del presidente: 1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros fundadores, activos y adherentes como de la junta directiva de la fundación social mundo feliz. 2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la fundación social mundo feliz. 3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la fundación social mundo feliz. 4. Firmar las actas y expedir copias de los documentos que le sean solicitados. 5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de socios de la fundación social mundo feliz.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:43
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fAA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Los actos que competen a la fundacion por compra y contratos de prestacion de servicios que no superen los treinta (30) salarios minimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2006 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2006 con el No. 17266 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA DEL PILAR MEDINA MELO	C.C. No. 36.183.538

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. ACT-005 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 51775 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INGRID MEDINA MELO	C.C. No. 51.974.671
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SIXTA TULIA MELO MEDINA	C.C. No. 36.147.170
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL PILAR MEDINA MELO	C.C. No. 36.183.538

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 15 de febrero de 2023 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 49621 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA EDITH CAMACHO FERIA	C.C. No. 26.537.940	58401-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 006 del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

53412 del 18 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:43
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fAA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: C1062
Otras actividades Código CIIU: C1063 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORAMDEO COFFEE & CRAFTS
Matrícula No.: 408516
Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 49 N 7 70 MZ 1 CA 7
Barrio : LAS GRANJAS
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:07:43
Recibo No. S001891978, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fAA4Vb6Q1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***